REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 1
ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO
No. 81-7-20303-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 11 NOV 2025
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	35.423.639 de Zipaquirá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00011 de 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	**CLINICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	900.242.209 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 52.258.386 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, CIRUGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN ORAL E IMPLANTOLOGÍA POR TRAUMA EN ACCIDENTE LABORAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuido así: QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($129.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 de mayo de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud Nº 1 pagó al CONTRATISTA, el valor del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable de Asignación de Citas Médicas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

MODIFICACIÓN N° 001 de fecha 10 de febrero de 2025
Se modificó el acápite – **SUPERVISOR DEL CONTRATO** del contrato **81-7-20303-24**; el cual quedó como **RESPONSABLE DE VALIDACIÓN DE DERECHOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ** o quien haga sus veces.

MODIFICACIÓN N° 002 de fecha 08 de mayo de 2025
Se modificó el acápite - **VALOR** del contrato **81-7-20303-24,** en el sentido de adicionar la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA;** para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato ascendió a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024 y **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($189.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025.Y se modificó el acápite – **PLAZO DE EJECUCIÓN** en el sentido de prorrogar el contrato hasta el **30 DE JULIO DE 2025.**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según modificación N° 002 del 08 de mayo de 2025.

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2025, según modificación N° 002 del 08 de mayo de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-7-20303-24	QUIPU 635 SIIF 74424 del 07/11/2024	$ 500.000,00	QUIPU 861 SIIF 91224 del 06/12//2024	$ 500.000,00
	QUIPU 636 SIIF 15225 del 08/01/2025	$ 129.500.000,00	QUIPU 862 SIIF 15225 del 08/01/2025	$ 129.500.000,00
ADICIÓN 002	QUIPU 236 SIIF 49525 del 02/05/2025	$ 60.000.000,00	QUIPU 198 SIIF 44625 del 08/05/2025	$ 60.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 39-44-101167680 del 11/12/2024 **ANEXO:** 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD N°: 39-03-101003411 del 09/12/2024 **ANEXO:** 12

FECHA DE APROBACIÓN: 13/12/2024

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

PÓLIZA	No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	39-44-101167680 Anexo: 0	11/12/2024	Contrato Principal	13/12/2024
Responsabilidad	39-03-101003411 Anexo: 12	09/12/2024	Contrato Principal	13/12/2024
Cumplimiento	39-44-101167680 Anexo: 2	08/05/2025	Modificación 002	23/05/2025
Responsabilidad	39-03-101003411 Anexo: 15	19/05/2025	Modificación 002	23/05/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$38.000.000,00	05/12/2024	01/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$95.000.000,00	05/12/2024	30/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$9.500.000,00	05/12/2024	30/01/2029
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	06/05/2025	06/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adicciones, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**
1	31/12/2024	$ 500.000,00	805 - 806	1/12/2024	$ 500.000,00
2	28/02/2024	$ 20.653.080,00	4612 - 2083	28/02/2025	$ 20.653.080,00
3	21/03/2025	$ 33.094.396,00	4652 - 2102	20/03/2025 - 18/03/2025	$ 33.094.396,00
4	26/04/2025	$ 29.482.868,00	4725 - 2123	25/04/2025 - 24/04/2025	$ 29.482.868,00
5	12/06/2025	$ 21.581.380,00	4812 - 2138	01/06/2025 - 30/06/2025	$ 21.581.380,00
6	28/06/2025	$ 24.419.280,00	4888 - 2148	01/07/2025 - 30/07/2025	$ 24.419.280,00
8	13/08/2025	$ 27.470.404,00	4974 - 2163	08/08/2025 - 23/07/2025	$ 27.470.404,00
9	13/08/2025	$ 31.199.256,00	5066 - 2190	12/08/2025 - 11/08/2025	$ 31.199.256,00
TOTAL, RECIBIDO		**$ 188.400.664,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 188.400.664,00**

5. BALANCE DE PAGOS:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$ 190.000.000,00	$ 188.477.020,00	$ 1.522.980,00	$ 188.477.020,00	$ 188.477.020,00

Determinar como valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.522.980,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **N° SIF 198 SIIF 44625 del 08/05/2025**. El saldo a liberar no fue posible ejecutarlo debido a la baja asistencia de los usuarios a las citas de control con especialistas odontológicos programadas dentro del periodo contractual. Esta situación obedeció a factores ajenos al contratista, tales como la incomparecencia o cancelación de citas por parte de los pacientes, reprogramaciones no atendidas y la disminución en la demanda de controles posteriores a los procedimientos iniciales

Que mediante certificación de pagos, la tesorera de la unidad certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligación	Orden de Pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
91224	14825	36540425	19/02/2025	$ 500.000,00	$ 59.500,00	$ 440.500,00
15225	73925	97870925	4/04/2025	$ 20.653.080,00	$ 2.457.717,00	$ 18.195.363,00
15225	113425	128192725	30/04/2025	$ 33.094.396,00	$ 3.938.234,00	$ 29.156.162,00
15225	155525	161497925	26/05/2025	$ 29.482.868,00	$ 3.537.944,00	$ 25.944.924,00
15225	186925	216426725	27/06/2025	$ 21.581.380,00	$ 2.589.766,00	$ 18.991.614,00
15225	195925	225487025	7/07/2025	$ 24.419.280,00	$ 2.686.121,00	$ 21.733.159,00
15225	295225	370618125	3/10/2025	$ 268.996,00	$ -	$ 268.996,00
44625	295425	370632125	3/10/2025	$ 27.201.408,00	$ 3.296.448,00	$ 23.904.960,00
44625	292425	370668925	3/10/2025	$ 31.275.612,00	$ 3.753.073,00	$ 27.522.539,00
TOTAL				**$ 188.477.020,00**	**$ 22.318.803,00**	**$ 166.158.217,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-020192-DEBOY	30/01/2025	21/12/2024 - 31/12/2024
2	GS-2025-076774-DEBOY	28/02/2025	01/01/2025 - 31/01/2025
3	GS-2025-076798-DEBOY	11/04/2025	01/02/2025 - 28/02/2025
4	GS-2025-090267-DEBOY	26/04/2025	01/03/2025 -31/03/2025
7	GS-2025-176621-DEBOY	19/08/2025	23/07/2025 - 11/08/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° **81-7-20303-24** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de octubre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Responsable de Asignación de Citas Médicas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-7-20303-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.522.980,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal **N° SIF 198 SIIF 44625 del 08/05/2025**.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, 11 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

POR EL CONTRATISTA,

ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
Representante Legal
Clínica Odontológica Ortosonria Estética Dental S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **DIEGO ALEJANDRO CUELLAR AVILA**
Responsable Almacén Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Elaboró: SI. Diego Alejandro Cuellar Ávila
Supervisor del contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No. 1

LJ. Alberto Monroy Ruedas
Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases N. 1

Vo. Bo. PS-15 Heidy Karina Abaunza Díaz
Abogada Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)

MY. Edisson Fernando Terán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1
NIT. 900.336.524-5

EL SUSCRITO TESORERO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **N° 81-7-20303-24** suscrito con la firma **CLINICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S.** identificada con NIT **900.242.209 - 5** se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligación	Orden de Pago	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
91224	14825	36540425	19/02/2025	$ 500.000,00	$ 59.500,00	$ 440.500,00
15225	73925	97870925	4/04/2025	$ 20.653.080,00	$ 2.457.717,00	$ 18.195.363,00
15225	113425	128192725	30/04/2025	$ 33.094.396,00	$ 3.938.234,00	$ 29.156.162,00
15225	155525	161497925	26/05/2025	$ 29.482.868,00	$ 3.537.944,00	$ 25.944.924,00
15225	186925	216426725	27/06/2025	$ 21.581.380,00	$ 2.589.766,00	$ 18.991.614,00
15225	195925	225487025	7/07/2025	$ 24.419.280,00	$ 2.686.121,00	$ 21.733.159,00
15225	295225	370618125	3/10/2025	$ 268.996,00	$ -	$ 268.996,00
44625	295425	370632125	3/10/2025	$ 27.201.408,00	$ 3.296.448,00	$ 23.904.960,00
44625	292425	370668925	3/10/2025	$ 31.275.612,00	$ 3.753.073,00	$ 27.522.539,00
TOTAL				**$ 188.477.020,00**	**$ 22.318.803,00**	**$ 166.158.217,00**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 268 del 14 de octubre de 2025.

PS. SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Responsable Tesorería
RASES No. 1

OrtoSonria
Estética Dental Clínica Odontológica S.A.S

CLINICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTÉTICA DENTAL SAS

900242209-5

CERTIFICA QUE:

A la fecha de expedición del presente documento, CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS con NIT: 900.242.209-5, se encuentra a paz y salvo con el estado por el concepto de aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, dando cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Fecha, 14 de octubre de 2025.

Roció Alexandra Baquero Vargas
C.C. 52.258.356 De Bogotá
Representante Legal
Clínica Odontológica Ortosonria Estética Dental Sas
900242209-5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ

No. GS-2025 - 241018 **-DEBOY 20.1**

Tunja, 07 de noviembre del 2025

Señora coronel
IVONNE JHOANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
jefe Regional de Aseguramiento en Salud N 1
Carrera 68 B BIS No. 44-58
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación del saldo no ejecutado del contrato 81-7-20303-24

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que relación al con el Contrato No. 81-7-20303-24 celebrado con la empresa ORTOSONRÍA, cuyo objeto fue la *prestación del servicio especializado en odontología, endodoncia, periodoncia, odontopediatría, cirugía oral y rehabilitación oral e implantología por trauma en accidente laboral para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 residentes del departamento de Boyacá y su zona de influencia*, se informa que durante la ejecución del contrato —con plazo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 11 de mayo de 2025, y con un valor total de $190.000.000,00, incluida la adición de $60.000.000,00— quedó un saldo sin ejecutar por valor de $1.422.980,00, equivalente al 75% del valor total del contrato. El saldo mencionado no fue posible ejecutarlo debido a la baja asistencia de los usuarios a las citas de control con especialistas odontológicos programadas dentro del periodo contractual. Esta situación obedeció a factores ajenos al contratista, tales como la incomparecencia o cancelación de citas por parte de los pacientes, reprogramaciones no atendidas y la disminución en la demanda de controles posteriores a los procedimientos iniciales.

Por lo anterior, el valor restante corresponde a servicios no prestados por falta de asistencia de los usuarios, motivo por el cual no fue posible su ejecución dentro del plazo establecido.

Atentamente,



Subintendente DIEGO ALEJANDRO CUELLAR AVILA
Responsable De Activos fijos UPRES BOYACA

Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7458626_ext. 7010
deboy.espco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA